

[Versió en català](#)

## CONDICIONES GENERALES DE LOS ABONOS

1. La adquisición del abono de temporada, en cualquier modalidad, da derecho a su titular a la utilización de las instalaciones que se encuentren abiertas al público, y obliga a cumplir con las normas de funcionamiento y seguridad internas de la estación y de la que sea de aplicación, incluyendo las directrices e instrucciones del personal de la estación.

2. Para la adquisición del abono de temporada el titular deberá presentar obligatoriamente la documentación que permita acreditar los siguientes datos personales (DNI, NIE o pasaporte). Relativo a las condiciones que se aplican, según la edad del esquiador, se consideraran los datos personales, en el momento de la adquisición del abono, en el documento de acreditación indicado anteriormente.

### Franjas de edad de los Abonos de Temporada

**Menor:** hasta 6 años, nacidos a partir del 1/1/2014

**Infantil:** de 7 a 11 años, nacidos a partir de 2009 y 2013 ambos incluidos

**Adulto:** de 12 a 64 años, nacidos a partir de 1956 a 2008 ambos incluidos

**Veterano I:** de 65 a 74 años, nacidos a partir de 1946 a 1955 ambos incluidos

**Veterano II:** a partir de 75 años, nacidos hasta 31/12/1945

3. Para poder acceder a cualquier oferta por edades o modalidades será obligatoria la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones que indique la estación. De forma general, y sin perjuicio de acreditaciones complementarias que la estación pueda requerir:

**Clubes:** Acreditación de que el titular es socio. Masella podrá exigir complementariamente la presentación de documentación que acredite la vigencia de esta condición a la fecha de expedición del abono.

**Familia numerosa / monoparental:** Libro de familia o documentación equivalente considerada como suficiente por Masella.

**Residentes:** Certificados de empadronamiento y documentación adicional que requiera Masella.

El titular puede informarse de todas las ofertas o descuentos especiales para diferentes colectivos que ofrece Masella, cuando les serán comunicados los requerimientos y acreditaciones particulares necesarias para su obtención.

4. Masella no emitirá ningún abono de temporada sin que previamente hayan sido comprobados los datos personales y se haya acreditado cumplir con las condiciones para beneficiarse de las ofertas o descuentos aplicables, así como se acredite el pago del precio a través de cualquiera de los canales que Masella pone a disposición de los esquiadores. Una vez emitido el abono, ya no se permitirá el cambio por otra modalidad, si éste ya ha sido utilizado.

5. Será responsabilidad del esquiador informarse previamente de las ofertas o descuentos que puedan ajustarse y aplicarse a sus condicionantes personales o particulares. Masella no se obliga a realizar reembolso, total o parcial, motivado por el desconocimiento del esquiador de la existencia de descuentos u ofertas aplicables en el momento de la adquisición, como tampoco como consecuencia de publicaciones de ofertas especiales posteriores a la adquisición que pudieran resultar más ventajosas. La adquisición del producto conlleva el conocimiento por parte del esquiador de las condiciones de aplicación, alcance y las relacionadas con su uso, vigencia, etc.

6. Se accede a la red de remontes con el abono manos libres en cualquier modalidad.

7. El soporte de los abonos, que llevan incorporado un chip con tecnología RFID, abre los turnos de acceso de cada una de las instalaciones del dominio esquiable.

8. Los abonos, en las modalidades de Temporada, No sábados y Laborables de adulto, infantil y veterano I, incluyen forfaits de invitación para esquiar en más de 60 estaciones de todo el mundo y descuentos en empresas de servicios y comercios durante la temporada 2020-21. Las condiciones de estos forfaits de invitación de otras estaciones son las mismas que las condiciones del tipo de abono contratado. Consultar en [www.masella.com](http://www.masella.com)

9. El precio del abono incluye el Seguro Obligatorio de Viajeros (SOV) y IVA aplicable equivalente al 10%. El precio del abono de temporada no incluye cobertura de seguro por accidentes en pistas y ocurridos en las instalaciones de la estación, excepto los ocasionados directamente por remontes (AOV) cuando así esté acreditado (en este supuesto se excluyen expresamente aquellos derivados del mal uso por parte del esquiador en el remonte o aquellos producidos por negligencia, descuido o sean imputables al esquiador). Será responsabilidad del titular del abono o persona que requiera la asistencia del personal de la estación o de terceros abonar el importe de los servicios y daños producidos en la estación o sus bienes o personas, con excepción de los supuestos indicados anteriormente, o en su caso, contratar una póliza de accidentes personales particulares que den cobertura en caso de accidente en las instalaciones de la estación donde se haga uso del abono. El seguro (RACC Slalom) se puede tramitar opcionalmente en la estación.

10. Todos los abonos, en cualquier modalidad, son personales e intransferibles, excepto el

abono de empresa, que es transferible y se podrá utilizar máximo 1 esquiador por día y abono.

Queda totalmente prohibida su reventa o cesión. La cesión, reventa, manipulación del soporte, uso inadecuado, o incumplimiento de las obligaciones del titular o portador, es considerado un acto fraudulento del titular, y en su caso, del portador en si es diferente. Sin perjuicio de las acciones legales que pueda emprender la estación contra el titular, el portador en es diferente, por uso fraudulento o incumplimiento de los deberes y obligaciones que asume como portador o titular, conllevará la retirada inmediata del soporte / abono por parte del personal de la estación, o en su caso, el bloqueo automático del abono para acceder a las instalaciones de la estación, sin que el titular pueda exigir ningún tipo de compensación o indemnización.

11. Todos los abonos, en cualquier modalidad, están sujetos a la política de cancelación.

12. Para conocer los tipos de abonos, las prestaciones y donde comprarlos consulte el apartado FAQs de la web corporativa [www.masella.com](http://www.masella.com)

13. El mapa de pistas, o cualquier información en el soporte o canal de distribución que determine la estación, tiene un valor meramente indicativo y orientativo, en especial en lo referente a la apertura o cierre total o parcial de la estación de esquí y de sus instalaciones. Será responsabilidad del cliente informarse convenientemente de las condiciones de uso y meteorológicas, así como de cambios puntuales, relacionadas con la apertura, cierre y estado de las instalaciones que pueda emitir la estación previamente al inicio de la actividad.

14. En caso de contradicción entre la información del comunicado de pistas, la proporcionada por cualquier otro medio y la señalización en pistas, prevalecerá siempre la prohibición de acceso o la indicación que sea más restrictiva en cada caso.

15. Para realizar cualquier reclamación o incidencia en relación con el abono el titular deberá dirigirse a las Oficinas de Atención al Esquiador de la estación de esquí de Masella, o al correo electrónico de atención al esquiador: [masella@masella.com](mailto:masella@masella.com)

16. La adquisición del abono implica el conocimiento y aceptación de estas condiciones. La resolución de las incidencias y / o contingencias que registren los titulares de un abono La Molina+Masella así como estas condiciones de uso serán de igual aplicación.

17. Por condiciones de seguridad de la instalación alguna de estas cláusulas puede ser modificada por el propio personal de la estación y prevalecerán las indicaciones dadas por el mismo en caso de incidencia.

#### **POLÍTICA DE CANCELACIÓN**

1. La estación no realizará el reembolso, total o parcial, del importe del abono adquirido, por ningún motivo o contingencia derivadas de las condiciones de la nieve, meteorológicas que impidan o limiten el uso del abono en su dominio, independientemente de la temporalidad de la afectación o contingencia.

2. Excepcionalmente, en caso de accidente o enfermedad justificada con notificación por escrito a [masella@masella.com](mailto:masella@masella.com) hasta el 31/12/2020, se guarda el importe del abono correspondiente para la temporada siguiente, que siempre será por el mismo titular. Notificaciones posteriores a dicha fecha no permiten guardar el abono para la temporada siguiente, ya que se considera que el abono está amortizado.

3. Si en el transcurso de la temporada 2020-21 hay afectaciones derivadas de la Covid-19, Masella seguirá los siguientes criterios de cancelación en función de varios escenarios.

**NÚM. DÍAS APERTURA/TEMPORADA ACCIÓN**

Apertura menos de 90 días de esquí (días alternos o consecutivos)	Se reembolsa parcialmente el importe del abono en forma de saldo a favor del abono de la temporada siguiente. El saldo a reembolsar se define a partir de los días de utilización de cada tipo de abono, según cuadro adjunto donde se marcan los días en que el abono ya se considera amortizado.
Apertura 90 días de esquí (días alternos o consecutivos) o más	No se reembolsa ningún importe, en ninguna modalidad, con independencia de que el titular del abono haya esquiado muchos días, pocos días o ningún día.
La no utilización del abono, por parte del esquiador, como consecuencia derivada de la necesidad de cumplir las disposiciones y medidas destinadas a combatir y contener la pandemia de la Covid 19.	Previa petición y justificación correspondiente, se reembolsa parcialmente el importe del abono en forma de saldo a favor del abono de la temporada 2021-22. El saldo que se debe reembolsar se define en proporción a los días de utilización de cada abono y en la tipología del mismo, según el siguiente cuadro, donde se marcan los días en que el abono ya se considera amortizado. Este reembolso será calculado de forma personal por cada uno de los abonos, cuando la estación dé por finalizada la temporada.

Cuadro de días de amortización de cada tipo de abono de temporada:

	MASELLA	ALP2500
	DÍAS	DÍAS
TEMPORADA MENOR	13	15
VETERANO II	10	10
NO SÁBADOS	10	12

LABORABLES	6	9
DOMINGOS	7	8
TARDES	9	-----
1 DÍA LABORABLE	5	-----
EMPRESAS	15	-----

### NORMATIVA DE USO DE LOS ABONOS, LAS PISTAS Y LAS INSTALACIONES

La normativa de uso de los abonos, de las pistas y de las instalaciones está expuesta públicamente en la cartelera de la Oficina de Atención al Esquiador y en la web [www.masella.com](http://www.masella.com)

1. Para la utilización de los remontes es imprescindible llevar cualquier tipo de abono expedido por la estación.

2. Los abonos son personales e intransferibles.

3. Los importes de los abonos no serán reembolsados por ningún motivo (condiciones meteorológicas, estado de la nieve, cierre total o parcial de las instalaciones, etc.). En situaciones excepcionales los abonos se regirán por la política de cancelación.

4. En caso de pérdida, robo, deterioro y olvido del abono de temporada:

- Robo o pérdida del abono. Será responsabilidad del esquiador titular informar a Masella del hecho ocurrido de forma inmediata a su detección, en estos casos, Masella podrá, a su criterio y atendiendo a las condiciones del caso concreto, procederá a bloquear su uso a fin evitar su uso fraudulento. Masella expedirá un duplicado con un coste de 30,00 € previa presentación de la preceptiva denuncia de pérdida o robo a las correspondientes autoridades policiales.

- Deterioro del abono. Se expedirá un duplicado contra la entrega del original deteriorado e inoperativo con un coste de 10,00 €.

- Olvido del abono para el día de esquí. En caso de que eventualmente el titular olvide el abono de temporada para el día de esquí, este deberá dirigirse a las Oficinas de Atención del Esquiador de Masella, notificar el hecho ocurrido y firmar la carta de autorresponsabilidad que aquel abono, presumiblemente olvidado, no lo utilizará ninguna persona. La primera vez que se olvide el abono se deberá abonar 5 €. El segundo golpe, y siguientes, que se olvide el abono se deberá abonar el importe del forfait de día, según tarifa vigente y franja de edad. Los importes de los forfaits pagados por los abonos olvidados no se reembolsan.

5. El titular del abono reconoce y asume en todo caso los riesgos que se derivan de la práctica

deportiva del esquí y, en general, de todos aquellos daños personales o materiales que se produzcan en el desarrollo de la actividad, ya sea por el uso de los remontes, por las pistas de esquí u otras instalaciones o dependencias complementarias. El titular del abono es responsable de sus actos y omisiones, así como de las actuaciones o conductas negligentes que pongan en riesgo su integridad física o de terceros, y que no hayan previsto las propias limitaciones físicas para la práctica del deporte o las inherentes al nivel de esquí personal.

6. El comportamiento inadecuado o de las normas básicas de utilización de las instalaciones que a criterio de Masella ponga en riesgo al propio titular o a terceros, así como el incumplimiento de las instrucciones, advertencias y señalización de Masella, facultará al personal de la estación para proceder a la retirada del abono (o bloqueo en su caso), todo ello sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en las que adicionalmente hubiera podido incurrir.

7. El esquí fuera de pista, en pista cerrada o no balizada y señalizada por Masella, o contra las advertencias o instrucciones en materia de seguridad o el uso adecuado del abono, puede conllevar la retirada o bloqueo automático de este, y en cualquier caso exime a Masella de cualquier responsabilidad.

8. Es facultad de la estación determinar las fechas y horarios de apertura y de cierre de sus instalaciones teniendo en cuenta las circunstancias técnicas y meteorológicas existentes y las condiciones de seguridad, así como otras causas que puedan afectar el desarrollo de la actividad.

9. El soporte del abono hay que llevarlo en el bolsillo izquierdo de la chaqueta, con la cremallera cerrada, a fin de facilitar que los turnos se abran. En caso de que los controladores de forfaits o otros trabajadores de la estación lo requieran habrá que mostrarlo.

10. Los seguros de los abonos (RACC Slalom), que se pueden tramitar en la estación, son válidos para la temporada en curso.

11. En caso de uso fraudulento (reventa ilegal, cesión a terceros, falsificación, abonos perdidos y encontrados por el suelo, etc.) el abono quedará anulado y se penalizará con el doble del precio del producto defraudado. El uso fraudulento de cualquier abono utilizado por un tercero (incluidos familiares y amigos), implica la retirada del mismo. Para recuperarlo es necesario que el titular del abono abone el doble del precio del forfait del día. En el caso de reincidir por mal uso del abono se retira definitivamente el resto de la temporada, sin derecho a reembolso total ni parcial.

12. El precio del abono será según la tarifa vigente de la temporada en curso, publicada por los medios adecuados de los que dispone la estación.

13. Los abonos de Masella los municipios de Alp, Das y Urús son para la práctica del esquí

como actividad de ocio. Con estos abonos no se permite el ejercicio profesional.

14. El esquiador / surfista estará obligado a identificarse a requerimiento del personal de la estación.

15. Las instalaciones y las pistas de la estación de Masella están diseñadas para la práctica del esquí alpino, telemark, snowblades o el snowboard. Otras modalidades deportivas y otros dispositivos (snowscoot, etc.) no están admitidos.

16. Todos los esquiadores, surfistas y usuarios de las pistas y las instalaciones deben cumplir las Normas de Seguridad FIS que se pueden consultar haciendo clic [AQUÍ](#).

17. El personal de la estación le indicará e informará sobre cualquier contingencia no indicada anteriormente.

18. La adquisición de cualquier producto implica la aceptación de las condiciones generales de los abonos, la política de cancelación y la normativa de uso de los abonos, las pistas y las instalaciones.

#### **EL DOMINIO ESQUIABLE DE LA MOLINA + MASELLA**

1. El dominio esquiable La Molina + Masella ofrece 145km esquiables.

2. El sector común entre La Molina + Masella se conoce con el nombre de Dues Estacions. Los cruces entre las estaciones están convenientemente señalizados en este sector. Si no se conoce el dominio esquiable hay que leer e interpretar la señalización en pistas y en el mapa de bolsillo o la APP, en particular en el sector de Dues Estacions.

3. Esquiar en el dominio esquiable de La Molina + Masella requiere un forfait o un abono de La Molina + Masella. Con un forfait o un abono de una estación no se puede esquiar en la otra. Pasar de una estación a otra sin un forfait o un abono de La Molina + Masella implica volver con el forfait de regreso a adquirir en las taquillas, situadas en la base de las respectivas estaciones. El forfait de regreso tiene un coste de 8 €.

4. Los abonos de La Molina + Masella los municipios de Alp, Das y Urús son para la práctica del esquí como actividad de ocio. Con estos abonos no se permite el ejercicio profesional.

## OBJETO

Las presentes Condiciones Generales regulan la adquisición de los servicios ofertados en el sitio web [www.masella.com](http://www.masella.com), del que es titular TELESQUIS DE LA TOSSA DE, ALP DAS Y URUS, S. A. (en adelante, Masella).

La adquisición de cualesquiera de los servicios conlleva la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las Condiciones Generales que se indican, sin perjuicio de la aceptación de las Condiciones Particulares que pudieran ser de aplicación al adquirir determinados servicios. Estas Condiciones Generales podrán ser modificadas sin notificación previa, por tanto, es recomendable leer atentamente su contenido antes de proceder a la adquisición de cualquiera de los servicios ofertados.

## IDENTIFICACIÓN

MASELLA, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le informa de que:

- Su denominación social es: TELESQUIS DE LA TOSSA DE ALP, DAS Y URUS, S. A.
- Su nombre comercial es: Masella.
- Su CIF es: A17012824.
- Su domicilio social está en: Cr. Peu de Pistes s/n - 17538 MASELLA - GIRONA (ESPAÑA).
- Está inscrita en el Registro Mercantil de GIRONA 📍 Hoja GI-61879 Tomo 3136 Folio 172.

## COMUNICACIONES

Para comunicarse con nosotros, ponemos a su disposición diferentes medios de contacto que detallamos a continuación:

- Tfno: 972144000-Horario: 1 noviembre al 1 de mayo de lunes a domingo de 8.30 a 17.30 h. De 2 mayo a 31 de octubre de lunes a jueves de 8.30 a 17.30 h y viernes de 8:30 a 13 h.
- Email: [masella@masella.com](mailto:masella@masella.com)
- Dirección postal: Av. Peu de Pistes s/n 17538 Masella Girona.

Todas las notificaciones y comunicaciones entre los usuarios y Masella se considerarán eficaces, a todos los efectos, cuando se realicen a través de cualquier medio de los detallados anteriormente.

## SERVICIOS

Los servicios ofertados, junto con las características principales de los mismos y su precio aparecen en pantalla. Masella se reserva el derecho de decidir, en cada momento, los productos y/o servicios que se ofrecen a los Clientes. De este modo, Masella podrá, en cualquier momento, añadir nuevos productos y/o servicios a los ofertados actualmente. Así mismo Masella se reserva el derecho a retirar o dejar de ofrecer, en cualquier momento, y sin previo aviso, cualesquiera de los servicios ofrecidos. Una vez dentro de [www.masella.com](http://www.masella.com), y para acceder a la contratación de los distintos servicios, el -Usuario deberá seguir todas las instrucciones indicadas en el proceso de compra, lo cual supondrá la lectura y aceptación de todas las condiciones generales y particulares fijadas en [www.masella.com](http://www.masella.com) Los precios de los servicios que se recogen en [www.masella.com](http://www.masella.com) vendrán expresados en Euros salvo que se exprese lo contrario y estarán garantizados durante el tiempo de validez de los mismos, salvo error de impresión y sea cual sea el destino del pedido. Los precios finales de todos los servicios, junto a sus características, las ofertas, descuentos, etc. se reflejan en cada uno de los servicios que se ofrecen en [www.masella.com](http://www.masella.com) Los precios de los servicios pueden variar en cualquier momento. En este caso, el precio a aplicar será el vigente en la fecha de

realización del pedido. De cualquier modo, el coste final será comunicado al cliente en el proceso de compra electrónica antes de que éste formalice su aceptación.

### **PROCESO DE COMPRA Y/O CONTRATACIÓN**

Para realizar cualquier compra en [www.masella.com](http://www.masella.com), es necesario que el cliente sea mayor de edad.

Los pasos para realizar la compra son:

1. Acceder a la compra desde usuario registrado o nuevo usuario.
2. Escoger abono.
3. Introducir nombre completo y adjuntar documentación requerida en el proceso de compra.
4. Introducir datos personales.
5. Aceptar la Política de Privacidad y los Términos y Condiciones del servicio.
6. Introducir datos de pago.
7. Pagar.
8. Recepción vía mail de confirmación.

El contrato se archivará electrónicamente.

Así mismo es recomendable que el cliente imprima y/o guarde una copia en soporte duradero de las condiciones de venta al realizar su pedido, así como también del comprobante de recepción enviado por Masella por correo electrónico.

### **FACTURACIÓN**

Junto con su pedido, recibirá la correspondiente factura.

A tal efecto, el cliente consiente que dicha factura se le remita en formato electrónico. El cliente la recibirá vía email. Podrá, en cualquier momento, revocar este consentimiento, y recibirlo en formato papel siempre que lo solicite.

### **FORMAS DE PAGO**

Podrá realizar el pago a través de nuestra web a través de tarjeta de crédito o débito. Puede realizar el pago de manera inmediata a través de la pasarela de pago seguro SSL de nuestro Banco. Si fuera necesario realizar cualquier devolución o cancelación del pedido, el importe se reembolsará a través de la misma tarjeta de pago.

### **RESPONSABILIDAD Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Masella podrá suspender, retirar o cancelar parcial o totalmente los servicios sometidos a contratación en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo. La previsión anterior no afectará a aquellos servicios que están reservados para usuarios registrados o que son objeto de contratación previa y que se regirán por sus condiciones específicas.

### **ATENCIÓN AL CLIENTE Y RECLAMACIONES**

Según la Resolución de litigios en línea en materia de consumo de la UE y conforme al Art. 14.1 del Reglamento (UE) 524/2013, le informamos que la Comisión Europea facilita a todos los consumidores una plataforma de resolución de litigios en línea que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Las condiciones presentes se regirán por la legislación española vigente.  
La lengua utilizada será el Castellano.

En Masella, noviembre de 2020